



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL **No.06002-015-25**, PARA LA ADQUISICIÓN DE PLACAS CON SU RESPECTIVA CALCOMANÍA SOLICITADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell, Director de Adquisiciones** de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 12:17(doce horas con diecisiete minutos) del día 9 de junio de 2025; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio **"B"** planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-015-25** para la adquisición de placas con su respectiva calcomanía solicitados por la Subsecretaría de Movilidad dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, suplente de la **Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez**, Presidenta titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

1. Acto continuo en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell**, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada la lista de asistencia, se presentarán los asistentes y licitantes a este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.



2. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**, Jefa de Departamento de Pedidos y Concursos de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité de los siete que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del día y aprobación
3. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente
4. Lectura del fallo correspondiente.
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión.

Acto continuó, el presidente suplente del Comité el CP. Hernán Zamora Castell, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, cede el uso de la **voz**, al asesor técnico Designado por la Subsecretaria de Movilidad, el **Lic. Arturo Dionisio García García** para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

4. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el CP. Hernán Zamora Castell, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de





Colima, así como lo dispuesto en los punto 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **06002-015-25** para la adquisición de placas con su respectiva calcomanía solicitados por la Subsecretaría de Movilidad dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad; el cual una vez leído se inserta literalmente a la presente acta.

FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de **PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA**, se determinó que el licitante **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en el punto 3 de las bases de licitación que nos ocupa, en lo específico en lo dispuesto en los puntos 3, 3.3, 3.11, 3.12, siendo que la inconsistencias se hicieron constar por el asesor técnico en el dictamen base para el presente fallo, por lo anterior el licitante **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, se desecha su propuesta conforme a lo dispuesto en el numeral 9 inciso a) de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-015-25**, por lo tanto, no pasa a la siguiente etapa de análisis. En cuanto a los licitantes: **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.** y **TROQUELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SÍ CUMPLEN** con cada uno, con los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia jurídica en tiempo y forma, por lo que pasan a la siguiente etapa de análisis.

En cuanto al análisis de la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, cada uno de los licitantes: **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., TROQUELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLEN**. En cuanto a análisis de las **CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** conforme al anexo número 1 técnico de las bases





de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-015-25**, los licitantes **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. SI CUMPLEN** en su **PROPUESTA TÉCNICA**, por lo que pasaron a la evaluación económica, como se especificó y se hizo constar en el dictamen base para el fallo, emitido por la asesor técnico del área requirente. En cuanto al licitante **TROQUELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** este **NO CUMPLE**, con las características y requerimientos técnicos del anexo número 1 técnico de las bases de la licitación que nos ocupa, haciéndose constar las razones e inconsistencias del incumplimiento en el dictamen base para el fallo, por lo anterior se desecha su propuesta con fundamento en el numeral 9 inciso b), de las bases de licitación que nos ocupa como se indicó por el asesor técnico en el dictamen base para el presente fallo.

Del análisis realizado por la requirente a las propuestas económicas de cada uno de los licitantes: **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. y TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, estos **SI CUMPLEN** con lo solicitado en la **PARTIDA ÚNICA** cotizan conforme lo especificado en el anexo número 2 económico de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-015-25, son solventes, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, lo anterior como se especificó en el dictamen base para el fallo emitido por el asesor técnico.

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación pública nacional número **06002-015-25** por ser la propuesta más baja, solvente, aceptable y conveniente, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la Subsecretaria de Movilidad se adjudica mediante contrato específico la **PARTIDA ÚNICA**, al licitante **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$8,247,262.44 (Ocho millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y dos pesos 44/100 M.N)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, en moneda nacional (pesos mexicanos), tomando en consideración los precios unitarios ofertados en su propuesta.





En uso de la **voz**, el CP. Hernán Zamora Castell, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

Se hace saber a los presentes que la firma del contrato se llevará a cabo el 20 de junio de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "**B**" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, en la ciudad de Colima, Col., y la presentación de garantías será conforme a lo dispuesto en el punto 5 de las bases de licitación que nos ocupa; asimismo, para los recursos a que haya lugar conforme a lo especificado en el punto 13 de las bases de la licitación que nos ocupa.

5. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el CP. Hernán Zamora Castell Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, designada por el área jurídica en apoyo del Comité proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

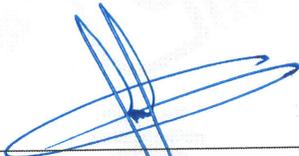
Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-015-25** para la adquisición de placas con su respectiva calcomanía solicitados por la Subsecretaría de Movilidad dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "**B**", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.





6. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el CP. Hernán Zamora Castell, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, clausura la presente acta con motivo de la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-015-25** para la adquisición de placas con su respectiva calcomanía solicitados por la Subsecretaría de Movilidad dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano Y Movilidad, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:44 horas del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/Comité de Adquisiciones Colima>, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/Sistema Electrónico de Compras Públicas>, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como dictamen emitido por el asesor técnico designado por la requirente mismo que una vez firmado forma parte de la presente acta; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**
Presidente Suplente del Comité



CP. Hernán Zamora Castell
Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración (SPFyA)





vocal con **voz y voto**
Secretario Ejecutivo del Comité

Mtro. Luis Alberto Vuelvas Preciado

Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración

vocales suplentes con **voz y voto**

Licda. Jaira Yaneth Cazares Fernández
Representante Suplente de la Secretaria de
Planeación, Finanzas y Administración

Licda. Verónica Martínez Pineda
Representante Suplente
Secretario de Desarrollo Económico

Secretaria Técnica Suplente del Comité

Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco
Jefa de Departamento de Pedidos y Concursos
de la Dirección de Adquisiciones Subsecretaría de Administración





Asesor **Tecnico**

Lic. Arturo Dionisio Garcia Garcia

Asesor técnico designado por la Subsecretaría de Movilidad
mediante el oficio No. SUBSEMOV/DS-340/2024

Licda. Mariana Barradas Bonales

Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Encargado de la transmisión en **vivo**

D.I. José de Jesús Tovar Martínez

Auxiliar Técnico
Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

Como **Testigo Social**

C. Carlos Agustín Amezcua Gabriel

Designación oficio No.CGE/DAG-INT/133/2025
por el Director de Auditoría Gubernamental
de la Contraloría General del Estado

Firmas correspondientes al acta de Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-015-25, efectuada el día 09 de junio de 2025.

